

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo siempre excelencia en la calidad de atención a todos los usuarios y usuarias.

VISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia con los más altos estándares internacionales de independencia, imparcialidad, responsabilidad, equidad, probidad, transparencia, descentralización, eficiencia y calidad, garantizando la protección de los derechos, garantías y libertades de las personas. Todo servidor(a) judicial será consciente de su elevada función en la sociedad, ofreciendo un servicio de excelencia y humanizado, que incrementará la confianza de la población. Garantizar la no discriminación por razones de género, etnia, ideología, nacionalidad, discapacidad y religión en las decisiones judiciales, en el acceso a la justicia y en la organización y funcionamiento interno del Poder Judicial; contribuyendo así al desarrollo democrático, económico y social y a la convivencia pacífica en Costa Rica.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Garantizar la protección de los derechos, libertades y el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza.
2. Fortalecer la independencia funcional, la imparcialidad y objetividad de los (as) servidores (as) judiciales.
3. Impulsar cambios en la legislación que permitan una justicia de calidad, oportuna y cumplida.
4. Impulsar el Sistema de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales que promueva el ejercicio de una justicia de calidad orientada al mejoramiento de las condiciones en que los (as) usuarios (as) y en especial, los colectivos más desfavorecidos, acceden a los servicios que brinda la Administración de Justicia.
5. Impulsar la utilización de la tecnología como medio de comunicación que conlleve a minimizar los requerimientos de materiales y suministros de escritura, para fortalecer la práctica institucional de cero papeles.
6. Apoyar las acciones tendientes a lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y control interno del Poder Judicial.

7. Fortalecer la Planificación Estratégica del Poder Judicial.
8. Motivar a los (as) servidores (as) judiciales en su vocación de trabajo, entrega, compromiso e identificación plena con sus funciones.
9. Promover la construcción de inmuebles judiciales en aras de disminuir el alquiler de propiedades y mejorar las condiciones laborales.
10. Fortalecer y consolidar las Políticas de Género y Accesibilidad del Poder Judicial.
11. Mantener e impulsar los valores institucionales del Poder Judicial.
12. Impulsar la Evaluación del Desempeño de los servidores judiciales.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	48,461,290,000	20.57%
SERVICIO JURISDICCIONAL	81,366,000,000	34.54%
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	51,452,383,000	21.84%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	31,443,742,000	13.35%
SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	17,836,257,000	7.57%
SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO	4,612,390,000	1.96%
APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR	414,938,000	0.18%
Totales	235,587,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos o acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
2. Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, para acelerar su aprobación.
3. Lograr la efectiva aplicación de leyes de reciente aprobación:
 - 1) Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adicción al Código Procesal Penal y al Código Penal.
 - 2) Ley de Notificaciones Judiciales.
4. Consolidar la aplicación de diversas leyes en bienestar social para que la justicia sea oportuna y cumplida, a saber;
 - 1) Ley de Cobro Judicial,
 - 2) Código Procesal Contencioso Administrativo,
 - 3) Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres.
5. Promover la oralidad y su efectiva aplicación en los procesos.
6. Impulsar otros proyectos de reforma legal orientados a una justicia pronta y cumplida.

7. Continuar desarrollando fases para definir el Modelo de Gestión de Calidad y Normalización de los despachos judiciales.
8. Persistir en la protección del medio ambiente mediante prácticas de reciclaje.
9. Promover el uso de la tecnología como medio para lograr mayor eficiencia y eficacia, así como medio de ahorro de los recursos institucionales.
10. Mejorar la prestación y calidad de los servicios para una justicia transparente.
11. Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2011, con el fin de determinar áreas de mejora.
12. Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales, conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.
13. Mejorar las instalaciones del Poder Judicial bajo un criterio de racionalidad que posibilite un mejor servicio y salvaguardar la integridad de las personas y las y los servidores judiciales.
14. Continuar la divulgación y aplicación de la Política de Equidad de Género incluyendo actividades en todos los ámbitos.
15. Fortalecer y facilitar la accesibilidad de las personas usuarias del sistema judicial, conforme la Política de Accesibilidad y la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".
16. Promover el acceso por los medios tecnológicos a la información requerida por las y los usuarios internos y externos.
17. Capacitar a fin de sensibilizar al personal judicial en aplicar en sus labores los valores institucionales.
18. Capacitar a los servidores judiciales a través de la Escuela Judicial; las comisiones deben coordinar lo pertinente con esta dependencia en esa materia.
19. Plantear un sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores judiciales, donde se integren los diferentes ámbitos institucionales que permita unir los esfuerzos bajo una dirección común.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
T O T A L	145,123,771,114	209,818,000,000	235,587,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	133,582,018,635	194,954,609,229	217,077,729,297
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	133,582,018,635	194,954,609,229	217,077,729,297
1320 JUSTICIA	133,572,018,635	194,944,609,229	217,067,729,297
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	10,000,000	10,000,000	10,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	11,541,752,478	14,863,390,771	18,509,270,703
34 EDUCACIÓN	19,500,000	19,500,000	19,950,000
3440 ENSEÑANZA TERCIARIA O UNIVERSITARIA	19,500,000	19,500,000	19,950,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	11,522,252,478	14,843,890,771	18,489,320,703
352 PENSIONES	11,522,252,480	14,843,890,771	18,489,320,703
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	11,522,252,478	14,843,890,771	18,489,320,703

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
T O T A L	145,123,771,114	209,818,000,000	235,587,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	135,295,819,301	190,448,519,309	227,771,767,323
11 GASTOS DE CONSUMO	133,972,158,751	189,092,799,484	226,416,679,398
111 REMUNERACIONES	123,348,497,161	172,372,326,023	208,325,992,658
1111 SUELDOS Y SALARIOS	97,755,471,603	138,910,041,959	166,917,476,624
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	25,593,025,558	33,462,284,064	41,408,516,034
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10,623,661,590	16,720,473,461	18,090,686,740
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,323,660,549	1,355,719,825	1,355,087,925
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000	31,300,000	31,840,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,288,153,155	1,318,127,670	1,317,315,270
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,007,394	6,292,155	5,932,655
2 GASTOS DE CAPITAL	9,827,951,812	19,369,480,691	7,815,232,677
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,843,622,372	11,111,642,127	3,395,986,968
2110 EDIFICACIONES	2,744,192,522	10,432,803,508	3,390,236,968
2120 VÍAS DE COMUNICACION	17,299,980	21,897,000	0
2140 INSTALACIONES	9,400,000	33,073,264	5,750,000
2150 OTRAS OBRAS	72,729,869	623,868,355	0
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6,984,329,439	8,257,838,563	4,419,245,709

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	4,517,761,416	7,211,279,419	4,415,343,433
2220 TERRENOS	328,158,000	900,000,000	0
2230 EDIFICIOS	2,137,200,000	112,800,246	0
2240 INTANGIBLES	1,210,023	33,440,002	3,446,398
2250 ACTIVOS DE VALOR	0	318,896	455,878

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIACION.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
T O T A L	145,123,771,114	209,818,000,000	235,587,000,000
0 REMUNERACIONES	123,348,497,161	172,372,326,023	208,325,992,658
001 INGRESOS CORRIENTES	123,348,497,161	172,372,326,023	208,325,992,658
1 SERVICIOS	7,500,112,197	11,272,531,539	12,798,751,143
001 INGRESOS CORRIENTES	7,500,112,197	11,272,531,539	12,798,751,143
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,060,849,392	5,385,241,921	5,223,825,597
001 INGRESOS CORRIENTES	3,060,849,392	5,385,241,921	5,223,825,597
5 BIENES DURADEROS	9,827,951,812	19,369,480,691	7,815,232,677
001 INGRESOS CORRIENTES	2,073,747,294	288,490,881	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,754,204,517	19,080,989,810	7,815,232,677
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,323,660,549	1,353,919,825	1,353,197,925
001 INGRESOS CORRIENTES	1,323,660,549	1,353,919,825	1,353,197,925
9 CUENTAS ESPECIALES	62,700,000	64,500,000	70,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	62,700,000	64,500,000	70,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
T O T A L	145,123,771,114	209,818,000,000	235,587,000,000
926 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	28,988,535,584	49,772,479,000	48,461,290,000
927 SERVICIO JURISDICCIONAL	55,102,587,464	71,448,730,000	81,366,000,000
928 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL	29,286,843,504	44,648,533,000	51,452,383,000
929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA	17,264,226,459	24,634,909,000	31,443,742,000
930 SERVICIO DEFENSA PÚBLICA	10,686,495,312	14,395,190,000	17,836,257,000
931 SERVICIO DE NOTARIADO	385,667,259	494,204,000	0
932 SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO	3,240,400,942	4,050,605,000	4,612,390,000
942 APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR	169,014,586	373,350,000	414,938,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	9,724	625	10,349
1	SUPERIOR	22	0	22
2	EJECUTIVO	14	3	17
3	ADMINISTRATIVO	1,419	70	1,489
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4,373	381	4,754
5	TECNICO	2,654	161	2,815
8	POLICIAL	249	8	257
9	DE SERVICIO	993	2	995

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CARGAS SOCIALES	T O T A L
	T O T A L	166,917,476,624	41,408,516,034	208,325,992,658
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	59,318,796,100	0	59,318,796,100
00103	SERVICIOS ESPECIALES	3,871,949,900	0	3,871,949,900
00105	SUPLENCIAS	3,171,868,937	0	3,171,868,937
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,297,214,970	0	2,297,214,970
00202	RECARGO DE FUNCIONES	104,555,100	0	104,555,100
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	1,258,753,135	0	1,258,753,135
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	51,817,560	0	51,817,560
00205	DIETAS	24,763,050	0	24,763,050
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	20,294,296,578	0	20,294,296,578
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	21,490,956,658	0	21,490,956,658
00303	DECIMOTERCER MES	12,839,806,044	0	12,839,806,044
00304	SALARIO ESCOLAR	9,296,530,000	0	9,296,530,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32,896,168,592	0	32,896,168,592
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	14,252,184,706	14,252,184,706
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	770,388,362	770,388,362
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	2,311,165,088	2,311,165,088
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	4,622,330,175	4,622,330,175
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	18,489,320,703	18,489,320,703
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	963,127,000	963,127,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
T O T A L	145,123,771,114	209,818,000,000	209,818,000,000	235,587,000,000
RECURSOS INTERNOS	145,123,771,114	209,818,000,000	209,818,000,000	235,587,000,000
INGRESOS CORRIENTES	137,369,566,596	190,737,010,190	190,737,010,190	227,771,767,323
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	137,369,566,596	190,737,010,190	190,737,010,190	227,771,767,323
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	7,754,204,517	19,080,989,810	19,080,989,810	7,815,232,677

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
T O T A L	145,123,771,114	209,818,000,000	209,818,000,000	235,587,000,000
0 REMUNERACIONES	123,348,497,161	172,372,326,023	172,372,326,023	208,325,992,658
001 REMUNERACIONES BASICAS	42,661,336,101	59,880,086,149	59,880,086,149	66,362,614,937
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	38,226,511,379	51,943,271,524	51,943,271,524	59,318,796,100
00103 SERVICIOS ESPECIALES	1,999,231,462	3,678,900,674	3,678,900,674	3,871,949,900
00105 SUPLENCIAS	2,435,593,260	4,257,913,951	4,257,913,951	3,171,868,937
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,874,282,024	3,782,666,808	3,782,666,808	3,737,103,815
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,328,086,350	2,467,378,893	2,467,378,893	2,297,214,970
00202 RECARGO DE FUNCIONES	4,584,671	106,787,918	106,787,918	104,555,100
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	511,126,771	1,132,537,426	1,132,537,426	1,258,753,135
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	27,608,940	50,288,028	50,288,028	51,817,560
00205 DIETAS	2,875,290	25,674,543	25,674,543	24,763,050
003 INCENTIVOS SALARIALES	53,219,853,476	75,247,289,002	75,247,289,002	96,817,757,872
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	12,254,647,649	17,375,686,500	17,375,686,500	20,294,296,578
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	13,453,913,608	17,452,353,198	17,452,353,198	21,490,956,658
00303 DECIMOTERCER MES	7,492,874,397	10,343,067,232	10,343,067,232	12,839,806,044
00304 SALARIO ESCOLAR	5,788,726,456	7,450,302,263	7,450,302,263	9,296,530,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14,229,691,364	22,625,879,809	22,625,879,809	32,896,168,592
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	9,278,058,064	12,279,963,727	12,279,963,727	15,022,573,068

PP-301-009

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2008	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2009	PROYECTO LEY PPTO DE 2010
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8,801,964,028	11,650,221,997	14,252,184,706
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	476,094,036	629,741,730	770,388,362
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	16,314,967,493	21,182,320,337	26,385,942,966
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	1,422,957,626	1,889,225,189	2,311,165,088
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	2,844,831,008	3,778,450,377	4,622,330,175
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	11,522,252,478	14,843,890,771	18,489,320,703
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	524,926,379	670,754,000	963,127,000
1 SERVICIOS	7,500,112,197	11,272,531,539	12,798,751,143
101 ALQUILERES	1,968,662,957	2,583,116,517	2,891,733,757
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,555,799,729	2,063,355,067	2,237,855,473
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	247,900	981,600	667,000
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	412,006,966	517,079,874	649,578,968
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	2,346,000
10199 OTROS ALQUILERES	608,362	1,699,976	1,286,316
102 SERVICIOS BASICOS	1,874,999,780	2,028,025,779	2,723,159,742
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	93,890,566	97,526,258	122,407,432
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,088,449,390	1,092,646,263	1,575,668,196
10203 SERVICIO DE CORREO	82,048,997	115,203,131	159,366,379
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	590,848,720	693,066,252	812,645,133
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	19,762,105	29,583,874	53,072,602
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	268,224,955	358,347,718	385,710,119
10301 INFORMACION	98,980,025	97,906,508	113,207,289
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	2,006,400	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	134,201,158	210,201,189	207,986,369
10304 TRANSPORTE DE BIENES	34,908,403	46,513,812	63,350,748
10305 SERVICIOS ADUANEROS	126,859	1,688,317	1,165,713
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	8,508	31,491	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,427,106,874	2,909,422,766	3,332,446,930
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	168,013,511	264,265,455	261,284,115
10402 SERVICIOS JURIDICOS	51,503,709	30,000,000	0

PP-301-010

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2008	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2009	PROYECTO LEY PPTO DE 2010
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	11,070,589	52,031,151	11,200,047
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	44,560,000	0
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	51,733,481	646,122,463	389,956,950
10406 SERVICIOS GENERALES	974,942,073	1,546,266,480	2,031,971,887
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	169,843,508	326,177,215	638,033,931
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	594,234,968	836,892,964	930,428,304
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	82,776,447	88,298,427	106,760,604
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	424,276,567	605,020,566	702,830,595
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	45,274,448	71,780,549	67,667,972
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	41,907,504	71,793,421	53,169,133
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	462,870,351	515,933,384	704,766,529
10601 SEGUROS	462,870,351	515,933,384	704,766,529
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	215,548,524	404,662,774	396,579,081
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	171,430,309	317,749,346	302,009,087
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	44,118,215	86,913,428	94,569,994
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	687,674,362	1,626,367,201	1,421,158,701
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	280,159,269	661,956,852	298,670,942
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	939,800	12,515,381	17,289,790
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	14,741,127	36,715,040	64,280,320
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	104,053,361	229,802,980	316,711,312
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	52,375,342	90,440,208	102,817,373
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	86,951,885	159,290,887	212,009,418
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	87,231,154	274,225,022	255,866,421
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	61,222,421	161,420,831	153,513,125
109 IMPUESTOS	0	1,800,000	1,890,000
10999 OTROS IMPUESTOS	0	1,800,000	1,890,000
199 SERVICIOS DIVERSOS	789,422	7,962,434	10,877,980
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	75,907	5,704,560	5,704,560
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	713,514	2,257,874	5,173,420
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,060,849,392	5,385,241,921	5,223,825,597
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,334,111,042	1,744,158,932	1,962,823,475

PP-301-011

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2008	A AGOSTO 2009	PPTO DE 2010
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	826,334,175	934,886,527	1,052,943,747
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	11,200,033	25,504,092	23,820,558
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	420,131,114	655,885,198	731,073,184
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	76,445,718	127,883,115	154,985,986
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	88,895,143	137,775,875	123,687,305
20202 PRODUCTOS AGROFORESTALES	902,000	224,898	863,280
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	85,713,068	131,613,690	117,276,902
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	2,280,075	5,937,287	5,547,123
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	245,679,149	400,037,735	450,834,262
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	37,028,668	76,617,382	75,548,276
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10,513,243	11,996,204	9,736,522
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	14,546,860	30,224,004	30,787,917
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	160,497,162	208,426,973	258,766,432
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,258,972	10,591,729	9,221,529
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	7,536,032	27,590,128	26,935,066
20399 OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	11,298,208	34,591,315	39,838,520
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	274,059,863	638,820,834	724,414,760
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	48,026,368	113,516,278	155,283,098
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	226,033,495	525,304,556	569,131,662
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,118,104,194	2,464,448,545	1,962,065,795
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	99,910,681	226,712,735	212,915,574
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	308,643,786	407,921,657	418,354,130
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	440,234,950	1,074,452,299	748,946,946
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	79,959,080	132,164,897	155,242,125
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	49,429,342	166,078,958	70,281,363
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	66,206,628	369,438,838	245,277,821
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,487,658	5,733,065	5,043,290
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	72,232,066	81,946,096	106,004,546
5 BIENES DURADEROS	9,827,951,812	19,369,480,691	7,815,232,677
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,517,761,416	7,211,279,419	4,415,343,433

PP-301-012

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2008	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2009	PROYECTO LEY PPTO DE 2010
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	13,565,064	101,487,227	57,700,737
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,628,411,670	1,748,179,245	254,981,284
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	1,010,055,348	995,904,570	713,228,752
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	526,425,856	987,501,980	1,237,931,580
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	766,631,333	2,632,611,517	1,536,794,246
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	154,874,463	295,787,624	291,660,341
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	18,650,236	19,432,310	40,814,783
50199 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	399,147,444	430,374,943	282,231,710
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,843,622,372	11,111,642,127	3,395,986,968
50201 EDIFICIOS	2,744,192,522	10,432,803,508	3,390,236,968
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	17,299,980	21,897,000	0
50207 INSTALACIONES	9,400,000	33,073,264	5,750,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	72,729,869	623,868,355	0
503 BIENES PREEXISTENTES	2,465,358,000	1,012,800,246	0
50301 TERRENOS	328,158,000	900,000,000	0
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	2,137,200,000	112,800,246	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,210,023	33,758,898	3,902,276
59902 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	0	188,936	306,424
59903 BIENES INTANGIBLES	1,210,023	33,440,002	3,446,398
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0	129,960	149,454
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,323,660,549	1,353,919,825	1,353,197,925
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000	29,500,000	29,950,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	29,500,000	29,500,000	29,950,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	36,665,941	109,447,880	152,235,270
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	36,665,941	106,612,610	74,400,000
60203 AYUDAS A FUNCIONARIOS	0	0	75,000,000
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	2,835,270	2,835,270
603 PRESTACIONES	1,053,228,653	1,093,000,000	1,083,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	1,053,228,653	1,093,000,000	1,083,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	198,258,560	115,679,790	82,080,000
60601 INDEMNIZACIONES	198,258,560	115,679,790	82,080,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	6,007,394	6,292,155	5,932,655

PP-301-013

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2008	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2009	PROYECTO LEY PPTO DE 2010
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	6,007,394	6,292,155	5,932,655
9 CUENTAS ESPECIALES	62,700,000	64,500,000	70,000,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	62,700,000	64,500,000	70,000,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	62,700,000	64,500,000	70,000,000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2010

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		52,437,048,600
8910	00101	1MAGISTRADO PRESIDENTE	1,504,600	18,055,200
16622	00101	1VICEPRESIDENTE DE LA CORTE	1,464,200	17,570,400
8915	00101	4MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 1,441,000 Cls c/u	5,764,000	69,168,000
8889	00101	16MAGISTRADO a 1,377,000 Cls c/u	22,032,000	264,384,000
8918	00101	1MAGISTRADO SUPLENTE	1,377,000	16,524,000
5880	00101	1FISCAL GENERAL	1,211,800	14,541,600
6756	00101	4INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 973,400 Cls c/u	3,893,600	46,723,200
8750	00101	21JUEZ 5 a 945,400 Cls c/u	19,853,400	238,240,800
4899	00101	2DIRECTOR GENERAL 1-A a 873,400 Cls c/u .	1,746,800	20,961,600
4903	00101	3DIRECTOR GENERAL 2 a 873,400 Cls c/u ...	2,620,200	31,442,400
4944	00101	1DIRECTOR GENERAL DEL O.I.J.	873,400	10,480,800
6495	00101	1INSPECTOR GENERAL 2	873,400	10,480,800
13868	00101	2SUBDIRECTOR GENERAL 2 a 871,000 Cls c/u	1,742,000	20,904,000
5886	00101	1FISCAL ADJUNTO 2	859,400	10,312,800
5885	00101	27FISCAL ADJUNTO 1 a 847,000 Cls c/u	22,869,000	274,428,000
6490	00101	2INSPECTOR GENERAL 1 a 847,000 Cls c/u ..	1,694,000	20,328,000
7120	00101	1JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	847,000	10,164,000
7159	00101	5JEFE DEPARTAMENTO 2 a 847,000 Cls c/u ..	4,235,000	50,820,000
8745	00101	239JUEZ 4 a 847,000 Cls c/u	202,433,000	2,429,196,000
4898	00101	1DIRECTOR GENERAL 1	837,800	10,053,600
13866	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL 1-A	811,000	9,732,000
13879	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL DEL O.I.J.	811,000	9,732,000
14049	00101	1SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	784,200	9,410,400
7530	00101	4JEFE DE PROCESO a 777,400 Cls c/u	3,109,600	37,315,200
14102	00101	3SUBJEFE DE DEPARTAMENTO 2 a 777,400 Cls c/u	2,332,200	27,986,400
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS	774,200	9,290,400
4010	00101	5DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 774,200 Cls c/u	3,871,000	46,452,000
5870	00101	94FISCAL a 774,200 Cls c/u	72,774,800	873,297,600
7850	00101	1JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN	774,200	9,290,400
8740	00101	338JUEZ 3 a 774,200 Cls c/u	261,679,600	3,140,155,200
9105	00101	1MEDICO 5	774,200	9,290,400
11494	00101	112PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 774,200 Cls c/u	86,710,400	1,040,524,800
3989	00101	13DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 765,000 Cls c/u	9,945,000	119,340,000
3991	00101	1DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR	765,000	9,180,000
4901	00101	2DIRECTOR GENERAL 1-B a 754,200 Cls c/u .	1,508,400	18,100,800
5869	00101	341FISCAL AUXILIAR a 754,200 Cls c/u	257,182,200	3,086,186,400
6342	00101	10INSPECTOR ASISTENTE a 754,200 Cls c/u ..	7,542,000	90,504,000
6773	00101	6INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 754,200 Cls c/u	4,525,200	54,302,400
7158	00101	3JEFE DEPARTAMENTO 1 a 754,200 Cls c/u ..	2,262,600	27,151,200
7537	00101	12JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 754,200	9,050,400	108,604,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		Cls c/u		
7776	00101	1JEFE DEL DIGESTO	754,200	9,050,400
8735	00101	22JUEZ 2 a 754,200 Cls c/u	16,592,400	199,108,800
8788	00101	70JUEZ SUPERNUMERARIO a 754,200 Cls c/u ..	52,794,000	633,528,000
11431	00101	1PROFESIONAL ASESORIA JURIDICA	754,200	9,050,400
11527	00101	1PROFES. RELACIONES INTERNAC.	754,200	9,050,400
12808	00101	1SEC.EJEC.COM.NAL.MEJ.ADM.JUST.	754,200	9,050,400
13199	00101	4SECRETARIO DE SALA a 754,200 Cls c/u ...	3,016,800	36,201,600
13535	00101	1SECRETARIA TECNICA DE GENERO	754,200	9,050,400
3988	00101	19DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a 745,800 Cls c/u	14,170,200	170,042,400
8728	00101	282JUEZ 1 a 737,000 Cls c/u	207,834,000	2,494,008,000
3990	00101	314DEFENSOR PUBLICO a 728,600 Cls c/u	228,780,400	2,745,364,800
173	00101	1ADMINISTRADOR REGIONAL 3	710,600	8,527,200
7627	00101	1JEFE REGISTRO JUDICIAL	710,600	8,527,200
13440	00101	1SECRETARIO GENERAL O.I.J.	710,600	8,527,200
13863	00101	2SUBDIRECTOR GENERAL 1 a 710,600 Cls c/u	1,421,200	17,054,400
34	00101	6ABOGADO DEF. CIVIL DE LA VICT. a 702,600 Cls c/u	4,215,600	50,587,200
7536	00101	1JEFE PROF. DE INVESTIGACION 1	702,600	8,431,200
7572	00101	1JEFE DE ASESORIA LEGAL	702,600	8,431,200
11493	00101	1PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas)	351,300	4,215,600
11493	00101	35PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 702,600 Cls c/u	24,591,000	295,092,000
13695	00101	6SUBCONTRALOR DE SERVICIOS a 702,600 Cls c/u	4,215,600	50,587,200
13867	00101	1SUBDIRECTOR GENERAL 1-B	702,600	8,431,200
6360	00101	1INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID	685,400	8,224,800
8199	00101	6JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 685,400 Cls c/u	4,112,400	49,348,800
9095	00101	4MEDICO 3 a 685,400 Cls c/u	2,741,600	32,899,200
8145	00101	1JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC	671,400	8,056,800
9090	00101	3MEDICO 2 a 671,400 Cls c/u	2,014,200	24,170,400
9218	00101	1MEDICO JEFE UNIDAD 2	671,400	8,056,800
172	00101	9ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 654,600 Cls c/u	5,891,400	70,696,800
1053	00101	2ASESOR JURIDICO 2 a 654,600 Cls c/u	1,309,200	15,710,400
2207	00101	5AUDITOR SUPERVISOR a 654,600 Cls c/u ...	3,273,000	39,276,000
6942	00101	35JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 654,600 Cls c/u	22,911,000	274,932,000
7043	00101	1JEFE ARCHIVO JUDICIAL	654,600	7,855,200
7322	00101	36JEFE DE INVESTIGACION 3 a 654,600 Cls c/u	23,565,600	282,787,200
7368	00101	1JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL	654,600	7,855,200
14543	00101	1SUPERV. SERVICIO DEL OIJ B	654,600	7,855,200
9217	00101	4MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 653,800 Cls c/u .	2,615,200	31,382,400
1005	00101	2ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 638,600 Cls c/u	1,277,200	15,326,400
1052	00101	9ASESOR JURIDICO 1 a 638,600 Cls c/u	5,747,400	68,968,800
1080	00101	4ASESOR OPERATIVO a 638,600 Cls c/u	2,554,400	30,652,800
9085	00101	1MEDICO 1 (4 horas)	319,300	3,831,600
9085	00101	1MEDICO 1 (6 horas)	478,950	5,747,400
9085	00101	34MEDICO 1 a 638,600 Cls c/u	21,712,400	260,548,800
11465	00101	4PROFESIONAL EN CONTROL INTERNO a	2,554,400	30,652,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		638,600 Cls c/u		
11492	00101	9PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 638,600 Cls c/u	5,747,400	68,968,800
8273	00101	1JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA	614,600	7,375,200
9226	00101	3MEDICO RESIDENTE a 613,400 Cls c/u	1,840,200	22,082,400
7080	00101	1JEFE COMPRAS DIRECTAS	604,200	7,250,400
9172	00101	3MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA a 591,400 Cls c/u	1,774,200	21,290,400
11621	00101	5PROF. EN DERECHO ASUNTOS DISC. a 566,600 Cls c/u	2,833,000	33,996,000
9160	00101	1MEDICO APOYO PROCESO R Y S (4 horas) ...	277,500	3,330,000
9171	00101	3MEDICO DE EMPRESA a 555,000 Cls c/u (4 horas)	832,500	9,990,000
9171	00101	1MEDICO DE EMPRESA	555,000	6,660,000
3814	00101	4CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 552,600 Cls c/u	2,210,400	26,524,800
6941	00101	7JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 552,600 Cls c/u	3,868,200	46,418,400
14450	00101	2SUPERVISOR DE APOYO a 552,600 Cls c/u ..	1,105,200	13,262,400
9833	00101	1ODONTOLOGO (4 horas)	274,500	3,294,000
9833	00101	2ODONTOLOGO a 549,000 Cls c/u	1,098,000	13,176,000
3935	00101	2COORDINADOR UNIDAD 3 a 529,800 Cls c/u .	1,059,600	12,715,200
5362	00101	1ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ	529,800	6,357,600
11589	00101	8PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 529,800 Cls c/u	4,238,400	50,860,800
15550	00101	1TECNICO UNIDAD EJECUTORA	529,800	6,357,600
3818	00101	3COORDINADOR 2 a 524,600 Cls c/u	1,573,800	18,885,600
3934	00101	9COORDINADOR UNIDAD 2 a 524,600 Cls c/u .	4,721,400	56,656,800
11080	00101	166PERITO JUDICIAL 2 a 524,600 Cls c/u	87,083,600	1,045,003,200
11081	00101	1PERITO JUDICIAL 2-B (4 horas)	262,300	3,147,600
11081	00101	30PERITO JUDICIAL 2-B a 524,600 Cls c/u ..	15,738,000	188,856,000
11443	00101	19PROFESIONAL 3 a 524,600 Cls c/u	9,967,400	119,608,800
12349	00101	2PSICOLOGO CLINICO a 524,600 Cls c/u	1,049,200	12,590,400
11580	00101	5PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA a 522,200 Cls c/u	2,611,000	31,332,000
171	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 505,400 Cls c/u	2,527,000	30,324,000
3933	00101	3COORDINADOR UNIDAD 1 a 505,400 Cls c/u .	1,516,200	18,194,400
7321	00101	8JEFE DE INVESTIGACION 2 a 505,400 Cls c/u	4,043,200	48,518,400
11430	00101	3PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 a 505,400 Cls c/u	1,516,200	18,194,400
11432	00101	231PROFESIONAL 2 a 505,400 Cls c/u	116,747,400	1,400,968,800
11579	00101	75PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 505,400 Cls c/u	37,905,000	454,860,000
14542	00101	9SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 505,400 Cls c/u	4,548,600	54,583,200
6686	00101	7INSTRUCTOR 2 a 499,800 Cls c/u	3,498,600	41,983,200
8135	00101	1JEFE SEC.ANAL.ESCR.DOC.DUDOSOS	479,000	5,748,000
8160	00101	1JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO	479,000	5,748,000
3929	00101	1COORD.UNIDAD TEC.ESPECIALIZADA	469,400	5,632,800
6685	00101	2INSTRUCTOR 1 a 469,400 Cls c/u	938,800	11,265,600
7320	00101	19JEFE DE INVESTIGACION 1 a 461,800 Cls c/u	8,774,200	105,290,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11079	00101	74PERITO JUDICIAL 1 a 461,800 Cls c/u	34,173,200	410,078,400
1922	00101	1ASISTENTE DE SEGURIDAD	460,600	5,527,200
6940	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 460,600 Cls c/u	3,684,800	44,217,600
7946	00101	1JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM.	460,600	5,527,200
799	00101	31ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 447,000 Cls c/u	13,857,000	166,284,000
11421	00101	123PROFESIONAL 1 a 447,000 Cls c/u	54,981,000	659,772,000
11578	00101	36PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 447,000 Cls c/u	16,092,000	193,104,000
12247	00101	6PROSECRETARIO GENERAL 1 G-8 a 447,000 Cls c/u	2,682,000	32,184,000
12258	00101	1PROSECRETARIO GENERAL 2 G-8	447,000	5,364,000
5368	00101	1ENCARG. TEC. COMUNIC. INTERACT	430,200	5,162,400
10274	00101	144OFICIAL DE INVESTIGACION a 430,200 Cls c/u	61,948,800	743,385,600
13257	00101	1SECRET.EJEC.3	420,600	5,047,200
275	00101	18AGENTE DE PROTECCION a 418,200 Cls c/u .	7,527,600	90,331,200
5205	00101	5ENCARG.DE APOYO DE LA JURISDIC a 417,000 Cls c/u	2,085,000	25,020,000
5468	00101	1ENCARGADO DE UNIDAD	417,000	5,004,000
2671	00101	6AUXILIAR JURIDICO 2 a 415,400 Cls c/u ..	2,492,400	29,908,800
6939	00101	9JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 412,600 Cls c/u	3,713,400	44,560,800
1565	00101	10ASISTENTE DE SALA a 409,800 Cls c/u	4,098,000	49,176,000
1929	00101	2ASISTENTE JUDICIAL a 409,800 Cls c/u ...	819,600	9,835,200
1934	00101	36ASISTENTE JUDICIAL 3 a 409,800 Cls c/u .	14,752,800	177,033,600
2661	00101	20AUX. JUDICIAL 3D a 409,800 Cls c/u	8,196,000	98,352,000
13046	00101	1SECRETARIO DE ESCUELA JUDICIAL	409,800	4,917,600
6826	00101	227INVESTIGADOR 2 a 405,400 Cls c/u	92,025,800	1,104,309,600
13256	00101	1SECRET.EJEC.2	395,800	4,749,600
14723	00101	6TECNICO ADMINISTRATIVO 3 a 395,800 Cls c/u	2,374,800	28,497,600
1933	00101	171ASISTENTE JUDICIAL 2 a 394,200 Cls c/u .	67,408,200	808,898,400
1932	00101	132ASISTENTE JUDICIAL 1 a 378,600 Cls c/u .	49,975,200	599,702,400
2660	00101	6AUXILIAR JUDICIAL 3C a 378,600 Cls c/u .	2,271,600	27,259,200
13255	00101	21SECRET.EJEC.1 a 378,200 Cls c/u	7,942,200	95,306,400
3827	00101	3COORDINADOR DE ARCHIVO a 377,800 Cls c/u	1,133,400	13,600,800
3926	00101	2COORD.UNID. CAPTURA Y RESEÑA a 377,800 Cls c/u	755,600	9,067,200
14722	00101	60TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 377,800 Cls c/u	22,668,000	272,016,000
1928	00101	94ASISTENTE JURIDICO a 377,400 Cls c/u (4 horas)	17,737,800	212,853,600
1928	00101	41ASISTENTE JURIDICO a 377,400 Cls c/u ...	15,473,400	185,680,800
1750	00101	2ASISTENTE EN TOPOGRAFIA a 372,200 Cls c/u	744,400	8,932,800
15643	00101	35TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 372,200 Cls c/u	13,027,000	156,324,000
15790	00101	5TECNICO VIDEO FORENSE a 372,200 Cls c/u	1,861,000	22,332,000
6825	00101	1,046INVESTIGADOR 1 a 363,400 Cls c/u	380,116,400	4,561,396,800
10228	00101	3OFICIAL DE INSPECCION a 363,400 Cls c/u	1,090,200	13,082,400
3911	00101	9COORD.OFICINA NOTIF.1 a 360,200 Cls c/u	3,241,800	38,901,600
12902	00101	35SECRETARIO 2 a 360,200 Cls c/u	12,607,000	151,284,000
14720	00101	2TECNICO ADMINISTRATIVO a 360,200 Cls c/u	720,400	8,644,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
14721	00101	25TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 360,200 Cls c/u	9,005,000	108,060,000
9714	00101	3NOTIFICADOR 1C a 354,600 Cls c/u	1,063,800	12,765,600
1217	00101	35ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 348,200 Cls c/u	12,187,000	146,244,000
9713	00101	1NOTIFICADOR 1B	348,200	4,178,400
2604	00101	9AUX.SEG.SUPERVISOR a 347,400 Cls c/u ...	3,126,600	37,519,200
2659	00101	35AUX. JUDICIAL 3B a 346,600 Cls c/u	12,131,000	145,572,000
5966	00101	5FOTOGRAFO FORENSE a 346,600 Cls c/u	1,733,000	20,796,000
15020	00101	1TECNICO CRIMINALISTICO 1	346,600	4,159,200
2670	00101	5AUXILIAR JURIDICO 1 a 346,200 Cls c/u ..	1,731,000	20,772,000
3938	00101	228CUSTODIO DE DETENIDOS a 346,200 Cls c/u	78,933,600	947,203,200
9712	00101	167NOTIFICADOR 1 a 346,200 Cls c/u	57,815,400	693,784,800
15511	00101	4TECNICO EN RADIOCOMUNICACION a 346,200 Cls c/u	1,384,800	16,617,600
15552	00101	5TECNICO TELECOMUNICACIONES B a 346,200 Cls c/u	1,731,000	20,772,000
881	00101	1ARMERO	345,800	4,149,600
15805	00101	13TECNOLOGO MEDICO a 343,000 Cls c/u	4,459,000	53,508,000
1210	00101	64ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 338,200 Cls c/u	21,644,800	259,737,600
2656	00101	273AUXILIAR JUDICIAL 3 a 338,200 Cls c/u ..	92,328,600	1,107,943,200
2712	00101	87AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 338,200 Cls c/u	29,423,400	353,080,800
15494	00101	1TECNICO EN PRODUC.AUDIOVISUAL	336,600	4,039,200
2622	00101	20AUX.SERV.CALIF.3 a 332,600 Cls c/u	6,652,000	79,824,000
2411	00101	41AUXILIAR DE INFORMATICA a 331,800 Cls c/u	13,603,800	163,245,600
10288	00101	135OFICIAL DE LOCALIZACION a 331,800 Cls c/u	44,793,000	537,516,000
1965	00101	15ASISTENTE RECEP. DE DENUNCIAS a 329,000 Cls c/u	4,935,000	59,220,000
2654	00101	928AUXILIAR JUDICIAL 2 a 329,000 Cls c/u ..	305,312,000	3,663,744,000
6807	00101	1INTERPRETE PARA LAS OFICINAS	329,000	3,948,000
1208	00101	38ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 328,600 Cls c/u	12,486,800	149,841,600
12891	00101	85SECRETARIO 1 a 328,600 Cls c/u	27,931,000	335,172,000
1425	00101	2ASISTENTE DE ODONTOLOGIA a 327,400 Cls c/u	654,800	7,857,600
2377	00101	6AUXILIAR DE ENFERMERIA a 327,400 Cls c/u	1,964,400	23,572,800
2649	00101	657AUXILIAR JUDICIAL 1 a 318,200 Cls c/u ..	209,057,400	2,508,688,800
2711	00101	76AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 318,200 Cls c/u	24,183,200	290,198,400
2621	00101	63AUX.SERV.CALIF- 2 a 315,000 Cls c/u	19,845,000	238,140,000
15228	00101	5TECNICO EN ARTES GRAFICAS a 315,000 Cls c/u	1,575,000	18,900,000
15547	00101	6TECNICO EN TELECOMUNICACIONES a 315,000 Cls c/u	1,890,000	22,680,000
2609	00101	24AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 314,200 Cls c/u	7,540,800	90,489,600
2271	00101	2AUXILIAR DE ARCHIVO 2 a 313,400 Cls c/u	626,800	7,521,600
1992	00101	1ASIST.DE SERV.AUDIOVISUALES	308,600	3,703,200
2243	00101	93AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 a 308,600 Cls c/u	28,699,800	344,397,600
2465	00101	1AUXILIAR DE MORGUE	308,600	3,703,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2617	00101	41AUX.SERV.GRALES.4 a 299,000 Cls c/u	12,259,000	147,108,000
2282	00101	2AUX.ARTES GRAFICAS 3 a 297,000 Cls c/u .	594,000	7,128,000
2614	00101	1AUX.SERV.AUDIOVISUALES	297,000	3,564,000
2620	00101	37AUXILIAR DE SERV.CALIF.1 a 297,000 Cls c/u	10,989,000	131,868,000
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	297,000	3,564,000
2242	00101	504AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 293,400 Cls c/u	147,873,600	1,774,483,200
2616	00101	279AUX.SERV.GRALES. 3 a 293,400 Cls c/u ...	81,858,600	982,303,200
15993	00101	10TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 1 a 293,400 Cls c/u	2,934,000	35,208,000
3370	00101	8CONSERJE 2B a 288,200 Cls c/u	2,305,600	27,667,200
2611	00101	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (4 horas)	141,500	1,698,000
2611	00101	309AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 283,000 Cls c/u	87,447,000	1,049,364,000
2610	00101	58AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 276,600 Cls c/u	16,042,800	192,513,600
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		422,317,719
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		19,343,832,189
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		260,107,627
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1,140,779,482
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		3,894,002,048
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		222,088,040
	00399	55SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN JUECES		99,052,200
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		8,563,160,705
	00399	81INCENTIVO SALARIAL POR INTEGRAR EQUIPO CONTRAPARTE (I.E.C.) SEGUN SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25-03-2004 ARTICULO LXXIX.		1,382,769
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		3,294,992,818
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		104,555,100
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		10,732,868,400
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY		952,295,904

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		1,235,567,585
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		19,635,359,867
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3,150,097,322
00399	159	SOBRESUELDOS PARA RECONOCER PLUS SALARIAL A LOS PUESTOS GERENCIALES DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGÚN SESIÓN DE LA CORTE PLENA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2008		532,836,420
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		2,822,725,542
00399	174	RECONOCIMIENTO POR DISPONIBILIDAD, VARIABILIDAD Y PARTICULARIDAD PRESENTES EN LOS CARGOS DE CHOFER DE MAGISTRADO (A).		8,687,538
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL. DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ. DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID. PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD. DE EST. INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR. INSTIT. (A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		3,164,436,963
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		934,655,632
00399	217	SOBRESUELDOS CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		182,574,630
TOTAL TITULO:				133,135,425,100

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

**RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2010**

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3,440,076,200
8745	00103	3JUEZ 4 a 847,000 Cls c/u (9.0 meses) ...	2,541,000	22,869,000
8745	00103	28JUEZ 4 a 847,000 Cls c/u	23,716,000	284,592,000
5870	00103	3FISCAL a 774,200 Cls c/u (11.0 meses) ..	2,322,600	25,548,600
8740	00103	41JUEZ 3 a 774,200 Cls c/u	31,742,200	380,906,400
11494	00103	6PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 774,200 Cls c/u	4,645,200	55,742,400
5869	00103	9FISCAL AUXILIAR a 754,200 Cls c/u (11.0 meses)	6,787,800	74,665,800
5869	00103	22FISCAL AUXILIAR a 754,200 Cls c/u	16,592,400	199,108,800
6342	00103	1INSPECTOR ASISTENTE	754,200	9,050,400
6773	00103	3INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 754,200 Cls c/u	2,262,600	27,151,200
8735	00103	5JUEZ 2 a 754,200 Cls c/u (6.0 meses) ...	3,771,000	22,626,000
8735	00103	15JUEZ 2 a 754,200 Cls c/u	11,313,000	135,756,000
8788	00103	2JUEZ SUPERNUMERARIO a 754,200 Cls c/u (11.0 meses)	1,508,400	16,592,400
8788	00103	12JUEZ SUPERNUMERARIO a 754,200 Cls c/u ..	9,050,400	108,604,800
8728	00103	1JUEZ 1 (11.0 meses)	737,000	8,107,000
8728	00103	8JUEZ 1 a 737,000 Cls c/u	5,896,000	70,752,000
3990	00103	2DEFENSOR PUBLICO a 728,600 Cls c/u (11.0 meses)	1,457,200	16,029,200
3990	00103	23DEFENSOR PUBLICO a 728,600 Cls c/u	16,757,800	201,093,600
34	00103	1ABOGADO DEF. CIVIL DE LA VICT.	702,600	8,431,200
11492	00103	1PROFESIONAL EN DERECHO 1	638,600	7,663,200
9226	00103	6MEDICO RESIDENTE a 613,400 Cls c/u	3,680,400	44,164,800
6941	00103	1JEFE ADMINISTRATIVO 3	552,600	6,631,200
11080	00103	12PERITO JUDICIAL 2 a 524,600 Cls c/u	6,295,200	75,542,400
11580	00103	1PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA	522,200	6,266,400
7321	00103	1JEFE DE INVESTIGACION 2 (11.0 meses) ...	505,400	5,559,400
11432	00103	4PROFESIONAL 2 a 505,400 Cls c/u (4.0 meses)	2,021,600	8,086,400
11432	00103	3PROFESIONAL 2 a 505,400 Cls c/u	1,516,200	18,194,400
11579	00103	20PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 505,400 Cls c/u	10,108,000	121,296,000
11421	00103	1PROFESIONAL 1	447,000	5,364,000
10274	00103	2OFICIAL DE INVESTIGACION a 430,200 Cls c/u (11.0 meses)	860,400	9,464,400
1934	00103	1ASISTENTE JUDICIAL 3	409,800	4,917,600
1933	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 2 a 394,200 Cls c/u (11.0 meses)	788,400	8,672,400
1932	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 1 a 378,600 Cls c/u (6.0 meses)	757,200	4,543,200
1932	00103	1ASISTENTE JUDICIAL 1 (11.0 meses)	378,600	4,164,600
1932	00103	2ASISTENTE JUDICIAL 1 a 378,600 Cls c/u .	757,200	9,086,400
14722	00103	2TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 377,800 Cls c/u	755,600	9,067,200
1928	00103	6ASISTENTE JURIDICO a 377,400 Cls c/u (4	1,132,200	13,586,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15643	00103	horas) 2TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 372,200 Cls c/u	744,400	8,932,800
6825	00103	135INVESTIGADOR 1 a 363,400 Cls c/u (11.0 meses)	49,059,000	539,649,000
6825	00103	14INVESTIGADOR 1 a 363,400 Cls c/u	5,087,600	61,051,200
3938	00103	8CUSTODIO DE DETENIDOS a 346,200 Cls c/u	2,769,600	33,235,200
2656	00103	4AUXILIAR JUDICIAL 3 a 338,200 Cls c/u (9.0 meses)	1,352,800	12,175,200
2656	00103	40AUXILIAR JUDICIAL 3 a 338,200 Cls c/u ..	13,528,000	162,336,000
2712	00103	1AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 (11.0 meses) .	338,200	3,720,200
2411	00103	2AUXILIAR DE INFORMATICA a 331,800 Cls c/u	663,600	7,963,200
2654	00103	17AUXILIAR JUDICIAL 2 a 329,000 Cls c/u (11.0 meses)	5,593,000	61,523,000
2654	00103	60AUXILIAR JUDICIAL 2 a 329,000 Cls c/u ..	19,740,000	236,880,000
2649	00103	25AUXILIAR JUDICIAL 1 a 318,200 Cls c/u (6.0 meses)	7,955,000	47,730,000
2649	00103	1AUXILIAR JUDICIAL 1 (11.0 meses)	318,200	3,500,200
2649	00103	36AUXILIAR JUDICIAL 1 a 318,200 Cls c/u ..	11,455,200	137,462,400
2711	00103	3AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 318,200 Cls c/u	954,600	11,455,200
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	308,600	3,703,200
2242	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 (11.0 meses) .	293,400	3,227,400
2242	00103	20AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 293,400 Cls c/u	5,868,000	70,416,000
2616	00103	1AUX.SERV.GRALES. 3	293,400	3,520,800
2611	00103	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (6.0 meses)	283,000	1,698,000
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		950,464,389
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		117,973,653
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO.		273,564,524
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		21,214,429
	00399	74INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		679,863,251
	00103	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		248,580,303
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,015,581,937
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN		96,386,035

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		105,816,004
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,855,596,791
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		21,771,615
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		162,569,578
00103	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		183,293,397
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		99,167,794
		TOTAL TITULO:		9,271,919,900

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 926

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISION:

Desarrollar actividades conjuntas con responsabilidad, compromiso, transparencia, humildad y mística; basados en un propósito común, objetivos y tareas con participación activa, responsable y disciplinada.

Con esta misión se busca el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, tecnológicas, físicas, humanas y de trabajo de la administración de justicia, a través de una eficiente prestación de los servicios.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	47,468,334,614	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
2 CONTROL INTERNO	1,379,955,385	AUDITORÍA
Total del Programa 926	48,848,290,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	48,461,290,000
001	INGRESOS CORRIENTES	43,167,882,600
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	5,293,407,400

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,988	55	2,043
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	527	7	534
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	676	43	719
5	TECNICO	298	4	302
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	474	1	475

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	48,461,290,000
0					REMUNERACIONES	34,045,191,042
001					REMUNERACIONES BASICAS	11,647,613,886
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10,661,910,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	315,267,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	670,436,886
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	270,776,430
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	253,331,268
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,100,580
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	5,999,130
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	8,804,640
00205	001	1111	1320		DIETAS	1,540,812
003					INCENTIVOS SALARIALES	15,263,717,807
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,542,534,066
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	3,399,002,098
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,090,931,403
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,621,068,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,610,182,240
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,446,389,741
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,320,933,857
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS)	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,320,933,857
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	125,455,884
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	125,455,884
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	4,416,693,178
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	376,367,653
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	376,367,653
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	752,735,305
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	752,735,305
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	3,010,941,220
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	276,649,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	276,649,000
1					SERVICIOS	6,144,322,047
101					ALQUILERES	414,874,262
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	165,706,060
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	248,745,118
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE DOSÍMETROS).	423,084
102					SERVICIOS BASICOS	734,031,507
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	24,726,028
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	362,918,044
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	87,312,600
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	225,929,632
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	33,145,203
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	191,991,251
10301	001	1120	1320		INFORMACION	87,343,441
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	91,430,763
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	12,666,427

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	550,620
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,655,644,573
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	162,515,251
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, CURVAS DE NIVEL, Y CONSULTORÍAS DE ALGUNOS PROYECTOS. SE INCLUYE ADEMÁS ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS).	11,131,550
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ADEMÁS DE INCORPORAR LAS MEJORAS QUE SE ESTIME PERTINENTE AL PROCESADOR DE TEXTO DE LA INSTITUCIÓN).	280,706,950
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN, CERRAJERÍA, CHAPEADO, LAVADO DE ROPA, MUEBLES Y CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	1,747,548,374
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS, REVISIÓN DE EXTINTOR, PERITAJES Y TRADUCCIONES ENTRE OTROS).	453,742,448
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	397,467,868
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	60,323,265
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	274,051,581
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	30,547,886
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	32,545,136
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	698,648,529
10601	001	1120	1320		SEGUROS	698,648,529
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	274,210,449
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	203,341,647
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	70,868,802
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	766,653,798

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	185,431,073
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	14,047,250
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	43,837,212
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94,339,311
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	57,767,119
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	109,819,637
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	183,803,742
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	77,608,454
109	IMPUESTOS					1,890,000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TIMBRES DE LEY RESPECTIVOS A LOS DICTÁMENES DE RENOVACIÓN DE LOS CARNÉ DE PORTACIÓN DE ARMAS, DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE TODO EL PAÍS, ASÍ COMO PARA LOS DICTÁMENES DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS EN EL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	1,890,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					8,909,810
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE LAS EROGACIONES PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES Y COMISIONES, SOBRE FACTURAS DE PROVEEDORES Y JUICIOS).	5,704,560
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE GASTOS TALES COMO CARGA DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS).	3,205,250
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1,682,291,586
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					591,308,172
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	381,613,553
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	13,234,445
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	176,685,176
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	19,774,998
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					31,009,626
20202	001	1120	1320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	863,280
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,146,346
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					316,145,041
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	49,348,603
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	9,216,527
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	19,275,012
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	186,402,138
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,026,559

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	14,664,684
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	31,211,518
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	220,798,487
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	46,470,801
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	174,327,686
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	523,030,260
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	65,900,926
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	29,102,179
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	280,623,320
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	48,989,384
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,467,874
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	37,005,856
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,250,295
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	33,690,426
5					BIENES DURADEROS	5,293,407,400
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,232,486,490
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	46,934,581
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	48,513,029
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	492,274,316
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	401,361,442
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,100,715,575
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	14,093,385
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	29,516,456
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	99,077,706
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,060,000,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTRAS).	3,060,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	920,910
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	153,212
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	618,244
59999	280	2250	1320		OTROS BIENES DURADEROS	149,454
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,296,077,925
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,950,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	29,950,000
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL SEGÚN LEY N° 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975).	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					Ced. Jur.: 2-100-045222-12	10,000,000
60103	001	1310	3440	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL).	
					Ced. Jur.: 4-000-042150-14	15,000,000
60103	001	1310	3440	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03, DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES N° 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE).	
					Ced. Jur.: 4-000-042149	4,950,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	95,115,270
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	17,280,000
60203	001	1320	1320		AYUDAS A FUNCIONARIOS	75,000,000
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE EL GASTO PARA EL RECONOCIMIENTO A SERVIDORES JUDICIALES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA SESIÓN N° 3-06 DEL 27-02-2006, ARTÍCULO XIII).	2,835,270
603					PRESTACIONES	1,083,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	1,083,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	82,080,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (INCLUYE LOS RECURSOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES A PARTICULARES, PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	82,080,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,932,655
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,932,655
60701	001	1330	1320	200	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA DE 3 DE DICIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO III).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155	5,000,000
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS. (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN N° 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155	932,655

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 927

SERVICIO JURISDICCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISION:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Expedientes terminados.- 800.000.

2.-Mejoramiento de la calidad del servicio.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Aumentar la productividad de los despachos judiciales, tomando en consideración parámetros de rendimiento, mediante la reforma procesal, la incorporación de tecnología, el compromiso de los (as) servidores (as) judiciales y la reorganización de los despachos judiciales.

1.2.Contribuir a la promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

1.3.Aumentar el volumen de casos resueltos con respecto al año previo.

2.1.Aumentar la calidad de los servicios que se presta a los (as) usuarios (as) y mejorar la atención y trato a los mismos, especialmente a los sectores tradicionalmente más vulnerables y discriminados, tales como mujeres, infantes y adolescentes, etnias minoritarias y personas con necesidades especiales.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya realizado al menos una acción en relación con los proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa tendentes a mejorar el servicio público de la justicia (Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Código de la Persona Adulta Mayor, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Proyecto de Ley de Creación de Defensoría Penitenciaria, Proyecto de Reforma del Código Penal, Proyecto de Reformas al Código Procesal Penal, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, Estatuto de la Justicia de Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, Proyecto de Reforma a la Ley de Violencia Doméstica, Reforma al artículo 48 de la Constitución Política, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional). (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya implementado la agenda única en las materias Pensiones Alimentarias, Civil,

Laboral y Familia. (A).

1.1.3. Que al 31 de diciembre de 2010 se encuentre constituido y funcionando el Centro Judicial de Comunicaciones. (A).

1.1.4. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan asignado recursos para el Proyecto de Flagrancia y para el establecimiento de sedes de Retraso Judicial. (A).

1.1.5. Que durante el 2010, se continúe con la reducción de circulante para disminuir el retraso en diversas materias, a través de los Equipos de Reducción de Circulante (ERC). (A).

1.1.6. Que al 31 de diciembre de 2009, se haya reducido en al menos un 50% los asuntos en trámite en materia penal anteriores al 2007. (A).

1.1.7. Que al 31 de diciembre de 2010, a lo sumo el 5% del número de suspensiones de debates anuales sean atribuibles a la administración de justicia, específicamente en errores de señalamientos por choque de debates y citación de testigos. (A).

1.1.8. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya extendido en al menos dos despachos especializados en Pensiones Alimentarias, el modelo en ejecución del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela. (A).

1.1.9. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan asignado recursos al I Circuito Judicial de Alajuela y al I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, conforme a la prioridad establecida por Corte Plena. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya incrementado en un 25% los casos resueltos mediante la aplicación de los mecanismos alternos de solución de conflictos en relación al año 2009 (entre el Centro de Conciliación y sus respectivas sedes). (A).

1.2.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya iniciado un proyecto piloto en justicia restaurativa (mecanismos de Resolución Alternativa de Conflictos) en materia de niñez y adolescencia. (A).

1.3.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya aumentado a nivel general en un 5% la cantidad de asuntos terminados ingresados en menos de 12 meses al Poder Judicial. (A).

1.3.2. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya aumentado a nivel general en un 12% la cantidad de asuntos terminados ingresados en más de 12 meses al Poder Judicial. (A).

1.3.3. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya aumentado a nivel general en un 18% los casos terminados ingresados en más de 24 meses al Poder Judicial. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya iniciado el trámite al menos al 90% de los asuntos que ingresen en primera instancia. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#- Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Acciones realizadas.- 1.

1.1.2.1.-Eficacia.-Número de materias en la que se implantó Agenda

Única.- 4.

1.1.3.1.-Eficacia.-Centro Judicial en funcionamiento.- 1.

1.1.4.1.-Eficacia.-Recursos asignados.- 1.

1.1.5.1.-Eficacia.-Equipos de Reducción de Circulante continuados.- 2.

1.1.6.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción de asuntos en trámite.- 50%.

1.1.7.1.-Eficacia.-Porcentaje de suspensiones.- 5%.

1.1.8.1.-Eficacia.-Despacho apoyado.- 1.

1.1.9.1.-Eficacia.-Recursos asignados.- 1.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento de casos resueltos.- 25%.

1.2.2.1.-Eficacia.-Proyecto Piloto iniciado.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 5%.

1.3.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 12%.

1.3.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos terminados.- 18%.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos atendidos.- 90%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	81,366,000,000	UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA
Total del Programa 927	81,366,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	81,366,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	80,740,291,749
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	625,708,251

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	3,281	289	3,570
1	SUPERIOR	16	0	16
3	ADMINISTRATIVO	466	60	526
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,062	121	1,183
5	TECNICO	1,417	107	1,524
9	DE SERVICIO	320	1	321

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	81,366,000,000
0					REMUNERACIONES	77,266,771,160
001					REMUNERACIONES BASICAS	24,921,356,183
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21,657,911,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	1,933,427,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1,330,018,183
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	588,390,946
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	392,686,917
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	99,052,200
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	49,181,029
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	25,459,200
00205	001	1111	1320		DIETAS	22,011,600
003					INCENTIVOS SALARIALES	36,475,444,261
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7,891,079,837
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	9,130,826,744
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	4,768,091,673
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	3,582,736,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11,102,710,007
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	5,578,667,257
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5,292,581,757
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	5,292,581,757
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	286,085,500

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	286,085,500
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	9,702,912,513
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	858,256,501
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	858,256,501
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,716,513,002
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,716,513,002
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	6,866,052,010
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	262,091,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	262,091,000
1					SERVICIOS	2,713,405,194
101					ALQUILERES	1,205,785,802
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	941,699,524
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	92,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	263,994,278
102					SERVICIOS BASICOS	1,016,985,010
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	54,524,093
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	594,018,986
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	70,259,808
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	295,762,508
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	2,419,615
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	41,658,727
10301	001	1120	1320		INFORMACION	1,163,597
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	39,816,018
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	679,112
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	197,597,689
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (PARA EL PAGO DE MÉDICO DE EMPRESA).	11,823,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA EL PAGO DE ANÁLISIS DE AGUA POTABLE).	33,997
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN, CERRAJERÍA, CHAPEADO, LAVADO DE MUEBLES Y CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	131,474,914
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR SERVICIOS DE PERITAJES, TRADUCCIONES, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y REVISIÓN DE EXTINTOR, ENTRE OTROS).	54,265,778
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	98,420,750
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	17,645,604
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	68,875,146
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,900,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	34,940,550
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	31,784,800
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	3,155,750
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	117,813,496
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,189,941
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	701,500
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	1,274,200
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,582,639
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,232,064
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	49,999,501
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	41,538,094
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	295,557
199					SERVICIOS DIVERSOS	203,170
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CARGA DE AGUA POTABLE).	203,170

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	712,625,395
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	254,293,221
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21,413,174
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1,306,898
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	231,375,624
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	197,525
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	506,143
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	506,143
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	21,294,965
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,736,781
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	4,005,099
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	11,210,531
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	274,006
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	213,440
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	855,108
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	107,759,186
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,675,616
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	105,083,570
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	328,771,880
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	67,764,199
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	384,689
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	215,071,285
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	22,620,421
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	16,783,920
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,032,033
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	90,610
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,024,723
5					BIENES DURADEROS	625,708,251
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600,468,379
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	468,335
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	499,761
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	9,196,635
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	493,397,678
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	78,646,178
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	892,121
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	6,558,073
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	10,809,598
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	24,106,968
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	18,356,968
50207	280	2140	1320		INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE CONEXIÓN DE RED EN FIBRA ÓPTICA).	5,750,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,132,904
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	1,132,904
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,490,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	47,490,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	47,490,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 928****SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA****ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL****MISION:**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial que vela por la equidad en razón de género, etnia y situación social.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Pericias Departamento Medicina Legal.- 104.245.
- 2.-Pericias Departamento Laboratorio Ciencias Forenses.- 45.000.
- 3.-Casos investigación policial.- 86.188.
- 4.-Dirección General.- 7.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1.1.Asesorar a las Autoridades Judiciales del Poder Judicial de Costa Rica mediante la valoración y realización de pericias médicas, psiquiátricas y psicológicas a pacientes vivos y occisos, remitidos como parte de los procesos de administración de justicia en la atención de los distintos hechos delictivos.

1.2.Personalizar la atención del usuario, humanizar el servicio y custodiar en la forma debida documentos y evidencias, mediante las mejoras en áreas específicas del Departamento de Medicina Legal.

1.3.Mejorar la comunicación electrónica entre la Autoridad Judicial y el perito médico forense.

2.1.Promover el mejoramiento sostenible de la calidad de servicio pericial que brinda el Departamento de Laboratorio de Ciencias Forenses, el cual integre la valoración de las necesidades de los usuarios y usuarias, dentro del marco de las normas de conducta que demanda la Institución.

2.2.Continuar con la modernización del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses complementando la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con el desarrollo de un plan de gestión y optimización de la producción, así como su proyección en el contexto mundial en el campo de la Criminalística.

2.3.Finalizar la implementación general del sistema base de Gestión de Calidad del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses, como soporte de la calidad de los servicios que se brindan a los usuarios y usuarias, procurando su desarrollo

sostenible.

3.1. Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar las diversas modalidades de la criminalidad, de forma funcional, técnica y operativa.

4.1. Contar con una herramienta técnica y científica que permita determinar las necesidades de personal por tipo de puesto, de una forma más apegada a la realidad, de acuerdo con un análisis simultáneo de las principales variables afines al trabajo en cada oficina y zona del país.

4.2. Diseñar una política de capacitación integral en áreas policiales, técnicos y científicos del Organismo de Investigación Judicial.

4.3. Revisar y actualizar el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal.

4.4. Contribuir con el establecimiento del Proyecto de Creación de una Academia de Policía para el Organismo de Investigación Judicial.

4.5. Impulsar el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial presentado ante la Asamblea Legislativa.

4.6. Impulsar la divulgación de los planes operativos una vez aprobados en la Institución.

4.7. Consolidar en el ámbito, policial, científico, técnico y administrativo las acciones que mejoren los procesos de: inducción, reclutamiento, selección, promoción de personal, salud mental, entre otros.

4.8. Mantener las gestiones sobre la adecuación del presupuesto otorgado al Organismo de Investigación Judicial según los requerimientos de inversión, personal y recursos que posee la Institución.

4.9. Continuar con el plan de acción sobre la base de la incorporación de los compromisos de género.

4.10. Mejorar el enlace de las comunicaciones e información que provee el Sistema del Expediente Criminal Único (ECU) para facilitar el desarrollo de las investigaciones criminales en todo el país.

4.11. Habilitar un espacio en la internet que facilite la recepción de denuncias e informaciones confidenciales.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya auxiliado a las diferentes autoridades judiciales en al menos un 90% de los casos ingresados al Departamento de Medicina Legal. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya presentado una mejora en las áreas programadas del Departamento de Medicina Legal, personalizando el servicio y cumpliendo lo relativo a la Cadena de Custodia. (A).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se resuelvan vía correo

electrónico el 90% de las consultas entre las Autoridades Judiciales y los peritos del Departamento de Medicina Legal. (A).

2.1.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya avanzado en un 45% la reforma del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses en su estructura organizativa en diferentes frentes. (A).

2.1.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se tengan establecidos y uniformados el 100% de los sistemas de control estadístico de la producción a nivel Departamental, así como los modelos o flujogramas operativos de los procesos de mayor demanda confeccionados para su depuración. (A).

2.1.3. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya avanzado en un 40% en cubrir las necesidades de actualización de los sistemas de análisis instrumentales e informáticos. (A).

2.1.4. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya avanzado en un 40% en la aplicación de las políticas de respaldo de la información de los sistemas de análisis instrumentales e informáticos. (A).

2.1.5. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan realizado al menos tres charlas que promuevan programas de mejoramiento del ambiente laboral, equipo de trabajo, confianza, equidad y superación, en coordinación con las oficinas institucionales a cargo de dicha labor. (A).

2.1.6. Que al 31 de diciembre del 2010, el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses haya iniciado su proceso de adaptación a los cambios circunscritos en la nueva Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial que se encuentra en trámite, específicamente en lo que respecta al campo de las Ciencias Forenses. (A).

2.1.7. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya implementado la extensión de la jornada laboral en lo que respecta al horario vespertino en el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses. (A).

2.2.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya continuado con la integración del Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses en el ámbito científico mundial, mediante la participación en redes de laboratorios forenses, congresos y grupos organizados de especialistas en el campo forense. (A).

2.2.2. Que al 31 de diciembre del 2010, el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses haya realizado un análisis continuo de las metodologías de análisis forense de evidencias, a través de la revisión por parte de cada Jefatura de Sección en su campo de experticia, que a su vez posibilite una mejora continua. (A).

2.3.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se tenga finalizado un Sistema de Gestión de la Calidad con base en la Norma ISO 17025:2005, quedando pendiente la implementación del Procedimiento Operativo Normado de Validación de Métodos y Cálculos de Incertidumbre, así como la puesta en marcha de los procesos de auditoría interna y acciones correctivas. (A).

3.1.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan realizado el 100%

de las evaluaciones previstas en el sector policial que permitan medir el nivel de investigación de los casos. (A).

4.1.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya aplicado el modelo de identificación de los requerimientos de personal policial, técnico, científico y administrativo propuesto en el Proyecto PICAS (Problemática de la Investigación Criminal y Alternativas de Solución). (A).

4.2.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya elaborado una propuesta de implementación de las políticas de capacitación en el Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.3.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya realizado una evaluación de los contenidos y duración del Programa de Formación Básica en Investigación Criminal. (A).

4.4.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya elaborado el marco conceptual de la estructura funcional de la Academia de Policía del Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.5.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan realizado un plan de seguimiento que permita impulsar la aprobación de esta Ley. (A).

4.6.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan divulgado los planes estratégicos y operativos del Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.7.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya desarrollado una política integral institucional de fortalecimiento en administración de personal para el Organismo de Investigación Judicial. (A).

4.7.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan definido políticas de prevención y promoción de higiene y salud mental para todos los servidores y servidoras judiciales. (A).

4.8.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se ejecute el 100% de las acciones concernientes al otorgamiento del presupuesto según los requerimientos de inversión, personal y recursos que posee la Institución. (A).

4.9.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se refuerce el plan de acción específico del Organismo de Investigación Judicial en materia de género, mediante el desarrollo de actividades específicas en la temática. (A).

4.9.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan realizado al menos 2 campañas publicitarias con enfoque de género, que contribuyan en la captación de oferentes para todos los puestos del OIJ. (A).

4.10.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se cuente con la plataforma tecnológica que permita la regionalización del Módulo SIP del Expediente Criminal Único con las oficinas en red en todo el país. (A).

4.10.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se cuente con el licenciamiento para el desarrollo y regionalización del Módulo SIG ARGIS del Expediente Criminal Único. (A).

4.11.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya desarrollado una

solución informática que permita la recepción de denuncias e informaciones confidenciales a través de la página de internet del Organismo de Investigación Judicial. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

- 1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos asesorados.- 90%.
- 1.2.1.1.-Eficacia.-Mejora presentada.- 1.
- 1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de consultas resueltas.- 90%.
- 2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance de la reforma.- 45%.
- 2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de sistemas estadísticos establecidos, uniformados y modelos confeccionados.- 100%.
- 2.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance de la información actualizada.- 40%.
- 2.1.4.1.-Eficacia.-Porcentaje de avance de la información respaldada.- 40%.
- 2.1.5.1.-Eficacia.-Cantidad de charlas realizadas.- 3.
- 2.1.6.1.-Eficacia.-Proceso de adaptación iniciado.- 1.
- 2.1.7.1.-Eficacia.-Jornada laboral extendida al horario vespertino.- 1.
- 2.2.1.1.-Eficacia.-Participación en reuniones, grupos de trabajo y pasantías realizadas.- 1.
- 2.2.2.1.-Eficacia.-Análisis continuo de las metodologías realizado.- 1.
- 2.3.1.1.-Eficacia.-Sistema de Gestión de Calidad finalizado.- 1.
- 3.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de evaluaciones realizadas.- 100%.
- 4.1.1.1.-Eficacia.-Modelo aplicado.- 1.
- 4.2.1.1.-Eficacia.-Propuesta elaborada.- 1.
- 4.3.1.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.
- 4.4.1.1.-Eficacia.-Marco conceptual de la estructura elaborada.- 1.
- 4.5.1.1.-Eficacia.-Plan de seguimiento realizado.- 1.
- 4.6.1.1.-Eficacia.-Divulgación realizada.- 1.
- 4.7.1.1.-Eficacia.-Política integral de fortalecimiento desarrollada.- 1.
- 4.7.2.1.-Eficacia.-Políticas definidas.- 1.
- 4.8.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de acciones ejecutadas.- 100%.
- 4.9.1.1.-Eficacia.-Plan reforzado.- 1.
- 4.9.2.1.-Eficacia.-Campañas publicitarias realizadas.- 2.
- 4.10.1.1.-Eficacia.-Plataforma adquirida e instalada.- 1.
- 4.10.2.1.-Eficacia.-Licencia informática adquirida.- 1.
- 4.11.1.1.-Eficacia.-Solución informática desarrollada.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	51,452,383,000	ORGANISMO DE INVEST. JUDICIAL
Total del Programa 928	51,452,383,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	51,452,383,000
001	INGRESOS CORRIENTES	50,087,281,634
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,365,101,366

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	2,547	172	2,719
2	EJECUTIVO	8	3	11
3	ADMINISTRATIVO	291	1	292
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,645	156	1,801
5	TECNICO	227	4	231
8	POLICIAL	248	8	256
9	DE SERVICIO	128	0	128

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	51,452,383,000
0					REMUNERACIONES	46,043,284,948
001					REMUNERACIONES BASICAS	14,245,505,992
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12,991,130,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	777,278,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	477,097,992
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,247,386,142
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,129,540,645
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,108,616,537
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	9,228,960
003					INCENTIVOS SALARIALES	20,337,567,843
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,763,050,890
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,602,830,553
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	2,833,112,372
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,816,823,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9,321,751,028
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	3,314,741,474
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,144,754,732
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,144,754,732
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	169,986,742

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	169,986,742
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	5,898,083,497
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	509,960,227
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	509,960,227
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,019,920,454
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,019,920,454
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	4,079,681,816
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	288,521,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	288,521,000
1					SERVICIOS	1,663,730,154
101					ALQUILERES	197,025,028
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	124,992,064
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	71,169,732
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (INCLUYE ALQUILER DE DOSÍMETRO, Y DE CASETAS CONOCIDAS COMO PUESTOS DE REPETICIÓN).	863,232
102					SERVICIOS BASICOS	531,448,842
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	19,493,758
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	325,903,802
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	456,850
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	168,223,803
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	17,370,629
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	49,947,875
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,908,992
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	6,840,408
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	39,583,382
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	615,093
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	166,695,217
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, SERVICIOS RADIOLÓGICOS, CONTRATOS DE MÉDICO DE EMPRESA, PRUEBAS INTERLABORATORIALES, Y DE LABORATORIO).	86,945,864

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, CHAPEADO, LAVADO DE CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	24,076,012
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE BOMBEO DE COMBUSTIBLE, DESTRUCCIÓN DE DESECHOS CONTAMINADOS, INCINERACIÓN DE DROGA, SERVICIO DE CEMENTERIO PARA ENTIERRO DE CADÁVERES, Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	55,673,341
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	302,898,603
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	7,834,396
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	281,977,207
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,050,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,037,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	43,976,240
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	40,871,240
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES, Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	3,105,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	371,738,349
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44,364,924
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,150,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	16,575,658
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	178,378,060
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	22,630,850
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	29,745,308
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	6,685,640
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	72,207,909
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2,338,106,532
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	913,741,202

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	590,125,403
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	9,066,710
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	179,733,783
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	134,815,306
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	88,694,865
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	83,147,742
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	5,547,123
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	86,686,755
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	15,488,635
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	519,995
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	5,950,913
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	48,172,456
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,219,704
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	11,028,979
20399	001	1120	1320		OTROS MATER.Y PROD.DE USO EN LA CONSTRU.Y MANTEN.	4,306,073
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	310,880,985
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	104,119,757
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	206,761,228
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	938,102,725
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	49,544,607
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	387,302,795
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	148,532,538
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	73,135,021
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	20,117,722
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	198,259,936
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,130,286
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	60,079,820
5					BIENES DURADEROS	1,365,101,366
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,351,560,366
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	10,019,521
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	205,648,944
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	182,867,264
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	190,782,036
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	313,721,350
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	276,674,835
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	3,037,404
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	168,809,012
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12,880,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LAS ADICIONES Y MEJORAS A VARIAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL).	12,880,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	661,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	661,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	660,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	660,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	660,000
9					CUENTAS ESPECIALES	41,500,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	41,500,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES PARA CUBRIR AQUELLOS PROPIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE CARÁCTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	41,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 929

SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO PUBLICO

MISION:

Requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la persecución penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública, todo con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política, los instrumentos internacionales y las leyes, de una manera justa y objetiva.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal.- 28.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Ejecutar las políticas de persecución penal establecidas de acuerdo con el nuevo método de diagnóstico criminal.

1.2.Mejorar la coordinación con otras entidades relacionadas en el proceso penal, para incrementar la eficacia en la reducción de los grupos o redes criminales.

1.3.Mejorar las prácticas de investigación y preparación de casos enfocados hacia grupos y redes criminales.

1.4.Mantener una reducción sostenible del circulante.

1.5.Promover activamente la orientación de casos hacia el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

1.6.Procurar la asistencia y protección de víctimas, testigos y demás intervinientes en las causas en investigación dentro del proceso penal.

1.7.Aumentar la calidad y control de los procesos, resultados y servicios a cargo del Ministerio Público (MP).

1.8.Propiciar el mejoramiento de las condiciones laborales, que contribuyan al mejor desempeño de todo el personal del Ministerio Público.

1.9.Reestructurar el proceso de capacitación que el Ministerio Público brinda a su personal.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan efectuado al menos 4 sesiones del Consejo Fiscal, dedicadas en forma significativa a la discusión de la aplicación de política de persecución penal, y otros temas estratégicos de interés institucional. (A).

1.1.2. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya dado cumplimiento en un 100%, a la aplicación de las políticas de persecución, en

cuanto a los acuerdos del Consejo Fiscal y los lineamientos establecidos por el Fiscal General de la República. (A).

1.2.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan realizado al menos 4 reuniones de coordinación y análisis conjunto de casos, con las jefaturas de entidades relacionadas, tanto a nivel nacional como regional. (M).

1.3.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan realizado al menos 2 talleres de análisis y coordinación con representantes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Fuerza Pública y otras entidades relacionadas. (M).

1.4.1. Que al 31 diciembre de 2010, se haya logrado un incremento anual de al menos un 5% de las investigaciones concluidas, con relación al año anterior. (M).

1.5.1. Que al 31 de diciembre de 2010, al menos un 35% de los casos concluidos, lo hayan sido mediante la aplicación de soluciones alternas, según el instituto aplicado. (B).

1.6.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya brindado asistencia y protección, al menos al 70% de las víctimas y testigos que la solicitan para continuar en el proceso penal. (A).

1.7.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya supervisado al menos al 20% de las fiscalías del Ministerio Público, para medir el cumplimiento de los mecanismos vigentes de simplificación y celeridad, aspectos administrativos y prestación del servicio. (M).

1.7.2. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya realizado al menos 10 reuniones anuales entre los fiscales e investigadores en cada circuito, en ejercicio de la dirección funcional y para el mejoramiento del servicio. (B).

1.7.3. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya realizado al menos 4 reuniones entre cada Fiscal Adjunto (a) regional o especializado (a), con los jefes regionales o de Sección del Organismo de Investigación Judicial. (B).

1.8.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se haya establecido un conjunto de recomendaciones y medidas, para el mejoramiento de las condiciones laborales de las fiscalías, unidades y oficinas del Ministerio Público. (M).

1.9.1. Que al 31 de diciembre de 2010, se hayan ejecutado las actividades de capacitación, de al menos 3 programas o modelos de formación, acorde con el rediseño que de los mismos se efectuó durante el 2009. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Cantidad de sesiones realizadas.- 4.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de acuerdos cumplidos.- 100%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.

1.3.1.1.-Eficacia.-Cantidad de talleres realizados.- 2.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento de las investigaciones

concluidas.- 5%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos concluidos mediante aplicación de soluciones alternas.- 35%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de víctimas y testigos asistidos y protegidos.- 70%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de Fiscalías supervisadas.- 20%.

1.7.2.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 10.

1.7.3.1.-Eficacia.-Cantidad de reuniones realizadas.- 4.

1.8.1.1.-Eficacia.-Conjunto de recomendaciones y medidas establecido.- 1.

1.9.1.1.-Eficacia.-Cantidad de programas o modelos de formación en los que se haya ejecutado las actividades de capacitación.- 3.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	31,443,742,000	MINISTERIO PÚBLICO
Total del Programa 929	31,443,742,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	31,443,742,000
001	INGRESOS CORRIENTES	31,288,575,335
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	155,166,665

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,129	72	1,201
3	ADMINISTRATIVO	51	0	51
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	568	35	603
5	TECNICO	464	37	501
9	DE SERVICIO	46	0	46

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	31,443,742,000
0					REMUNERACIONES	29,501,578,409
001					REMUNERACIONES BASICAS	9,129,251,842
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8,204,316,100
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	544,157,900
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	380,777,842
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	372,155,748
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	323,855,122
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,650,870
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	43,441,772
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	2,657,694
00205	001	1111	1320		DIETAS	550,290
003					INCENTIVOS SALARIALES	14,182,613,300
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,282,177,973
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	4,249,262,655
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,821,847,784
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,260,685,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,568,639,888
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	2,131,561,907
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2,022,251,040
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	2,022,251,040
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	109,310,867

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	109,310,867
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	3,685,995,612
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	327,932,601
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	327,932,601
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	655,865,202
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	655,865,202
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	2,623,460,809
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	78,737,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	78,737,000
1					SERVICIOS	1,367,571,627
101					ALQUILERES	682,015,695
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	646,898,554
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	575,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	32,196,141
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2,346,000
102					SERVICIOS BASICOS	244,351,758
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	14,896,580
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	174,035,939
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	1,125,410
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	54,184,274
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	109,555
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50,314,211
10301	001	1120	1320		INFORMACION	567,252
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	39,325,132
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	10,421,827
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	106,459,519
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, CERRAJERÍA, FUMIGACIÓN, CARPINTERÍA, LAVADO DE	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					MUEBLES Y CORTINAS, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	35,107,505
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE PERITAJES, TRADUCCIONES, BOMBEO DE COMBUSTIBLE, Y REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, ENTRE OTROS).	71,352,014
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	99,830,353
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	12,855,368
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	59,374,985
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,600,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6,118,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	6,118,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	31,065,442
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	17,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	14,065,442
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	145,651,649
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	58,324,636
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1,207,500
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	2,443,750
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,822,637
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	8,011,810
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	17,337,211
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	19,102,900
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	3,401,205
199					SERVICIOS DIVERSOS	1,765,000
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE CARGA DE AGUA POTABLE, SERVICIOS DE BODEGAJE, REPOSICIÓN DE PLACAS METÁLICAS DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS).	1,765,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	385,265,299

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	156,499,129
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,834,114
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	212,505
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	102,254,353
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	198,157
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,776,061
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,776,061
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	23,068,984
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,658,364
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	1,073,456
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	11,575,283
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,684,610
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	804,550
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	3,272,721
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	70,981,957
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,892,512
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	69,089,445
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	131,939,168
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	21,999,988
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,547,646
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	77,314,466
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	8,790,456
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,658,455
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7,714,348
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,304,321
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,609,488
5					BIENES DURADEROS	155,166,665
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	154,519,203
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	278,300
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	236,257
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	24,968,726
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	109,180,189
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	16,592,965
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	919,996
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,342,770
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	647,462
59902	280	2250	1320		PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	153,212
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	494,250
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,660,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,660,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	5,660,000
9	CUENTAS ESPECIALES					28,500,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					28,500,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LA LUCHA CONTRA DELITOS DE ACCIÓN PENAL).	28,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 930

SERVICIO DEFENSA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSA PUBLICA

MISION:

Proveer Defensa Pública con excelencia, solidaridad y compromiso con todos los (as) usuarios (as), contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes.-
45.829.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Contribuir a la armonización institucional de entidades con funciones diferenciadas Defensa Pública, Poder Judicial, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial, para maximizar la fortaleza que supone que todas pertenecen al Poder Judicial.

1.2.Fortalecer la estructura administrativa propia para gerenciar mejor sus recursos.

1.3.Crear y fortalecer el uso de indicadores para la carga de trabajo de las y los defensores públicos, de acuerdo con la labor que se desempeña.

1.4.Mejorar y fortalecer la estructura organizacional que incluya la clarificación de los roles gerenciales.

1.5.Democratizar el Consejo de la Defensa Pública con la participación efectiva de los coordinadores (as) de las oficinas regionales.

1.6.Desarrollar suficiente capacidad instalada en materia de planificación institucional, incluyendo su seguimiento y evaluación de la Defensa Pública.

1.7.Mejorar las condiciones laborales para el adecuado desempeño de todo el personal de la Defensa Pública.

1.8.Constituir y consolidar la carrera del Defensor en todas las materias.

1.9.Reducir la rotación de profesionales en el seguimiento de los casos.

1.10.Fortalecer el desempeño de las y los defensores en el manejo de las estrategias de debate, técnicas de interrogatorio y oralidad en todas las materias que tiene a su cargo.

1.11.Fortalecer los mecanismos de control de calidad del servicio

que se otorga a los (as) usuarios.

1.12.Fortalecer el papel del defensor (a) como parte procesal independiente provisto (a) de derechos y obligaciones.

1.13.Consolidar la delimitación de futuras competencias de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

1.14.Mejorar la capacidad de comunicación y proyección externa que aumente la comprensión entre la ciudadanía de las funciones de la Defensa Pública.

1.15.Desarrollar y proyectar la consolidación de los lineamientos de actuación de la Defensa Pública.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Que al 31 de diciembre del 2010, y aplicando de forma homogénea un protocolo de organización y gestión consensuado entre las y los defensores de distintas oficinas regionales, se haya logrado un 80% de participación en las sesiones de las instancias de armonización. (B).

1.1.2.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya logrado un 80% de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización. (B).

1.2.1.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya logrado reducir en un 50% la diferencia entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado. (B).

1.2.2.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya realizado una evaluación sobre el grado de satisfacción de las y los defensores responsables de cada despacho respecto de los servicios administrativos del Poder Judicial y se hayan presentado los resultados ante las autoridades pertinentes. (B).

1.2.3.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya realizado un inventario que logre determinar que el 95% de los activos se están utilizando para el fin que fueron distribuidos. (B).

1.3.1.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya iniciado con la definición de estándares establecidos en forma científica, para la productividad y calidad del trabajo de las y los defensores, por materia y por complejidad. (M).

1.3.2.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya realizado un diagnóstico sobre la distribución de casos por defensor (a), región y sexo. (M).

1.4.1.Que al 31 de diciembre del 2010, se cuente con una nueva estructura gerencial que responda al mejor desempeño de la Defensa Pública. (A).

1.4.2.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya logrado un 88% de promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública, mediante la elevación del promedio de cumplimiento del 2% anual, consignado en las evaluaciones de los planes operativos. (B).

1.5.1.Que al 31 de diciembre del 2010, se haya logrado que un 25%

de la agenda del Consejo de la Defensa Pública, integre temas de interés regional propuestos por los (as) coordinadores (as). (M).

1.5.2. Que al 31 de diciembre del 2010, al menos un 85% de las y los funcionarios de cada región hayan participado en al menos una sesión mensual de comunicación institucional. (M).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2010, el 100% de los planes hayan sido elaborados y evaluados sobre la base de los criterios de planificación establecidos desde la Defensa Pública. (M).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan iniciado los estudios para mejorar las condiciones salariales de las y los defensores según parámetros objetivos y comparados con las otras carreras profesionales del Poder Judicial. (A).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya iniciado con el proceso para contar con una carrera establecida y consolidada. (M).

1.8.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya reducido en un 10% la duración media del tiempo de interinato en la Defensa Pública. (B).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan presentado dos solicitudes ante los órganos competentes, para impulsar la implementación de la agenda compartida. (M).

1.9.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya logrado reducir en un 10% la rotación de las y los defensores en las causas donde se produce una o más sustituciones; analizando las y los coordinadores en cada caso, la necesidad o no de hacer sustitución. (M).

1.10.1. Que al 31 de diciembre del 2010, al menos el 50% de las y los defensores hayan asistido a cursos de capacitación para mejorar su desempeño. (M).

1.11.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya aplicado una encuesta, que permita medir el crecimiento en la opinión favorable de las y los usuarios de los servicios que presta la Defensa Pública. (B).

1.11.2. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya auditado al menos a un 15% de las y los defensores mediante un mecanismo diseñado y consensuado por las y los defensores para la auditoria de calidad de la defensa. (A).

1.11.3. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan planteado dos solicitudes ante el Ministerio de Justicia, para influir en el mejoramiento significativo de la infraestructura necesaria para la visita carcelaria de la Defensa Pública, tanto de adultos como de niños (as). (B).

1.11.4. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya realizado al menos una reunión con representantes de instituciones públicas y privadas, que trabajen en esta área de apoyo a las y los usuarios. (B).

1.12.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se hayan presentado dos solicitudes ante los órganos correspondientes, para incidir en la

disminución de aquellos aspectos procesales que debilitan el papel de la Defensa. (M).

1.13.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya participado en la elaboración de los proyectos de ley, que delimiten las competencias de la Defensa Pública. (A).

1.14.1. Que al 31 de diciembre del 2010, se haya iniciado el análisis para la elaboración de una campaña de información, sobre las funciones y la profesionalidad de la Defensa Pública. (M).

1.15.1. Que al 31 de julio del 2010, se haya elaborado y publicado el documento ideológico de la Defensa Pública, en el cual se incluyan los lineamientos ideológicos de actuación, compartidos por el 100% de las y los defensores. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de participación en las sesiones de las instancias de armonización.- 80%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en la instancia de armonización.- 80%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado.- 50%.

1.2.2.1.-Eficacia.-Evaluación realizada.- 1.

1.2.3.1.-Eficacia.-Inventario realizado.- 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Proceso iniciado.- 1.

1.3.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico realizado.- 1.

1.4.1.1.-Eficacia.-Estructura gerencial establecida.- 1.

1.4.2.1.-Eficacia.-Promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública.- 88%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de temas de interés regional que son tratados en el Consejo de la Defensa Pública.- 25%.

1.5.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de funcionarios de cada región que ha participado al menos en una sesión mensual de comunicación institucional.- 85%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de planes elaborados mediante criterios de planificación establecidos desde la Defensa Pública.- 100%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Estudio iniciado.- 1.

1.8.1.1.-Eficacia.-Proceso iniciado.- 1.

1.8.2.1.-Eficacia.-Reducción en la duración media del tiempo de interinato.- 10%.

1.9.1.1.-Eficacia.-Solicitudes presentadas.- 2.

1.9.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la rotación de los (as) defensores (as) en las causas donde se produce una o más sustituciones.- 10%.

1.10.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores que hayan asistido a cursos de capacitación.- 50%.

1.11.1.1.-Eficacia.-Encuesta aplicada.- 1.

- 1.11.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de las y los defensores auditados.- 15%.
- 1.11.3.1.-Eficacia.-Solicitudes planteadas.- 2.
- 1.11.4.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 1.
- 1.12.1.1.-Eficacia.-Solicitudes presentadas.- 2.
- 1.13.1.1.-Eficacia.-Participación realizada.- 1.
- 1.14.1.1.-Eficacia.-Análisis iniciado.- 1.
- 1.15.1.1.-Eficacia.-Documento elaborado y publicado.- 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	17,836,257,000	DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa 930	17,836,257,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	17,836,257,000
001	INGRESOS CORRIENTES	17,780,771,966
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	55,485,034

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	527	33	560
3	ADMINISTRATIVO	80	2	82
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	371	25	396
5	TECNICO	69	6	75
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	17,836,257,000
0					REMUNERACIONES	17,181,383,897
001					REMUNERACIONES BASICAS	4,975,183,403
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,431,924,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	279,112,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	264,147,403
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	194,773,783
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	162,459,108
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,650,870
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	26,037,649
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	4,075,866
00205	001	1111	1320		DIETAS	550,290
003					INCENTIVOS SALARIALES	8,628,131,556
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,323,716,231
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,748,928,965
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,061,391,478
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	803,778,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2,690,316,882
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,241,828,029
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,178,144,540
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,178,144,540
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	63,683,489

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	63,683,489
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,141,467,126
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	191,050,466
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	191,050,466
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	382,100,932
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	382,100,932
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	1,528,403,728
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	39,912,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	39,912,000
1					SERVICIOS	548,949,233
101					ALQUILERES	275,779,923
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	252,018,376
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	23,761,547
102					SERVICIOS BASICOS	121,671,782
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5,757,709
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	72,260,309
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	33,428
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43,620,336
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26,886,740
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	26,886,740
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	76,630,032
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA, Y FUMIGACIÓN, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	75,595,032
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE PERITAJES).	1,035,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	29,638,208

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	8,001,900
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	18,319,225
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,920,086
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	1,396,997
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	9,011,400
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES AFINES A LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE, TALES COMO CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, Y SIMPOSIOS).	9,011,400
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	9,331,148
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,220,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	588,665
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,035,000
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,417,483
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,070,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	47,128,836
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	24,016,606
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,957,503
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18,059,103
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	700,610
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	700,610
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	1,455,066
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	345,000
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	891,497
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	76,943
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	141,626
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,834,721
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	67,825
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,766,896
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,121,833
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,420,674
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,148,386
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	657,535
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,012,179
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	265,648
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	267,778
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	349,633
5					BIENES DURADEROS	55,485,034

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	54,945,034
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	1,672,790
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	31,379,282
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	20,833,786
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	57,334
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,001,842
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	540,000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	540,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,310,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,310,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	3,310,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 932

SERVICIO JUSTICIA DE TRÁNSITO

UNIDAD EJECUTORA

JUZGADOS DE TRÁNSITO

MISION:

Administración de justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, garantizando la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud para todos.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Casos terminados.- 100.000.

2.-Casos procesados.- 160.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Brindar mayor celeridad del proceso de los casos en materia de tránsito.

1.2.Impulsar mecanismos de comunicación y retroalimentación con las y los usuarios internos y externos en los despachos que atienden materia de tránsito.

1.3.Fortalecer los mecanismos utilizados en la atención a los usuarios que visitan los Juzgados de Tránsito.

2.1.Combatir los actos de corrupción relacionados con la jurisdicción de tránsito en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Disminuir en un 100% la cantidad de asuntos pendientes inferiores al 2007. (A).

1.1.2.Remesar el 100% de los expedientes del 2004. (A).

1.2.1.Realizar ocho reuniones de coordinación al año, con las organizaciones involucradas en el proceso de tránsito. (M).

1.3.1.Capacitar el 100% del personal de los juzgados de tránsito, en al menos un curso virtual sobre servicio al público. (A).

2.1.1.Procesar al menos el 40% de los casos o denuncias ingresadas en el 2009 relacionadas con situaciones relativas a la jurisdicción de tránsito (A).

2.1.2.Procesar y resolver al menos el 90% de los casos pendientes del 2008 relativos a la jurisdicción de tránsito (A).

2.1.3.Realizar 6 operativos atendiendo denuncias ingresadas o informaciones confidenciales. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje disminución de asuntos pendientes inferiores al año 2006.- 100%.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes remesados.- 100%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas.- 8.

1.3.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de personal capacitado.- 100%.

2.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2009.- 40%.

2.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos procesados del 2008.- 90%.

2.1.3.1.-Eficacia.-Operativos realizados.- 6.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	4,612,390,000	JUZGADOS DE TRÁNSITO
Total del Programa 932	4,612,390,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4,612,390,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,591,026,039
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	21,363,961

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	252	4	256
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	1	52
5	TECNICO	179	3	182
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	4,612,390,000
0					REMUNERACIONES	4,287,783,202
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,443,703,631
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,371,605,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	22,708,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	49,390,631
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	63,620,766
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35,341,910
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,100,580
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	25,477,018
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,591,200
00205	001	1111	1320		DIETAS	110,058
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,930,283,105
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	491,737,581
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	360,105,643
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	264,431,334
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	211,440,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	602,568,547
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	309,384,660
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	293,518,780
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Ced. Jur.: 4-000-0421-47	293,518,780
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	15,865,880

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	15,865,880
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	540,791,040
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	47,597,640
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	47,597,640
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	95,195,280
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	95,195,280
00504	001	1112	3522		CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB. (PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, APOORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	380,781,120
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	17,217,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE SERVIDORES JUDICIALES. (APOORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	17,217,000
1					SERVICIOS	244,834,888
101					ALQUILERES	116,253,047
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	106,540,895
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	9,712,152
102					SERVICIOS BASICOS	74,670,843
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,009,264
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	46,531,116
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	178,283
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24,924,580
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	27,600
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23,438,315
10301	001	1120	1320		INFORMACION	21,224,007
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	2,214,308
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	20,169,900
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (PARA EL PAGO DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO).	34,500
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, VIGILANCIA, FUMIGACIÓN, Y CERRAJERÍA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	18,170,050

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (PARA EL PAGO DE TRADUCCIONES Y PERITAJES).	1,965,350
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	332,522
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	100,071
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	232,451
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	9,970,261
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,140,368
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	183,540
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	149,500
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	140,530
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	2,690,278
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	2,666,045
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	58,407,949
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	22,965,145
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	22,965,145
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	2,183,451
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	970,893
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	483,437
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	514,527
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	16,650
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	146,470
20399	001	1120	1320		OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRU. Y MANTEN.	51,474
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,159,424
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	56,587
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,102,837
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23,099,929
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	4,285,180
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	16,821
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	16,256,951
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,049,308
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,241,213
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,456
5					BIENES DURADEROS	21,363,961
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21,363,961
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	83,293
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	2,249,021
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11,830,953

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6,284,392
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	725,520
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	190,782

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 942

APORTE LOCAL PRÉSTAMO 1377/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID

MISION:

En este programa se incorporan los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Crédito BID, N° 1377/OC-CR. Ley 8273.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	414,938,000	UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID
Total del Programa 942	414,938,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-942-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>414,938,000</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	115,938,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	299,000,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2010
					TOTAL	<u>414,938,000</u>
1					SERVICIOS	<u>115,938,000</u>
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>1,473,000</u>
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	1,473,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	<u>109,250,000</u>
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS).	109,250,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>1,840,000</u>
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,150,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	690,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	<u>3,375,000</u>
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	3,375,000
5					BIENES DURADEROS	<u>299,000,000</u>
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>299,000,000</u>
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES, Y REMODELACIONES DE OFICINAS, ENTRE OTRAS).	299,000,000